



39-0617

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, la oficina de supervisión de proyectos de la Dirección General de la Costa y el Mar, ha informado el presente proyecto y ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación para el presente proyecto. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, expresamente se hace constar que el proyecto, cuya aprobación se propone, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el citado Reglamento.

La Dirección General de la Costa y el Mar, con fecha 14.11.2024, aprobó el pliego de particularidades que ha de regir la contratación del de **“PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE UNA PASARELA EXISTENTE EN EL PUNTAL DE LAREDO. T.M. DE LAREDO (CANTABRIA)”**, con un presupuesto de ejecución por administración de **69.980,31 €**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Costas y 97 de su Reglamento, el citado proyecto se sometió a información pública, así como a informe de los organismos competentes del Gobierno de Cantabria y del Ayuntamiento de Laredo.

TRAMITACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

No se han recibido alegaciones.

TRAMITACIÓN OFICIAL

Se han recibido informes favorables del Ayuntamiento de Laredo, de fechas 10.06.2024 y 24.06.2024, que incluyen el compromiso de mantenimiento de las obras del asunto.

cSe ha recibido Comunicación favorable de fecha 11.11.2024 de la Dirección General de Montes y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria en cuanto a la realización de las obras del asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como que en la redacción del proyecto se ha cumplido lo previsto en los artículos 125 y siguientes y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 231 de la Ley 9/2017, este Centro Directivo ha tenido a bien aprobar definitivamente el proyecto de





“PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE UNA PASARELA EXISTENTE EN EL PUNTAL DE LAREDO. T.M. DE LAREDO (CANTABRIA)”, con un presupuesto de 69.980,31 €.

Madrid, fecha en firma electrónica

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE,

P.D. Orden TED/533/2021
LA DIRECTORA GENERAL,

Ana María Oñoro Valenciano

Código seguro de Verificación : GEN-6c5a-9ec8-c7c7-354c-2b89-57b2-3b1b-b7a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-6c5a-9ec8-c7c7-354c-2b89-57b2-3b1b-b7a0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA OÑORO VALENCIANO | FECHA : 15/11/2024 13:07 | Sin acción específica

